

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14933 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 489/09-B1, por auto de 21 de enero de 2010 se declaró en concurso Voluntario al deudor Grupo Bergillos Santos, S.L., con CIF B-14522148 y domicilio en Pol. Ind. Vado Hermoso, paela 18 de Cabra, en el que se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden se examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación de prevista en el art. 95.

Tercero.- Las impugnaciones se sustanciarán por los tramites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 30 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100028496-1